

164 553

AGROELECTRICA S.A.

Guayaquil, 11 de Abril del 2019

Señor Ingeniero
FRANCISCO OMAR MEDINA ZUÑIGA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGROELECTRICA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

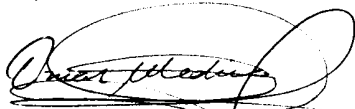
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 08 de Enero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1º de Febrero del 2013.

Atentamente,

Naya mf

Nayadara de Jesús Moreira Cedeño
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGROELECTRICA S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 11 de Abril del 2019.



FRANCISCO OMAR MEDINA ZUÑIGA
C. C. No. 091453909-3
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.594

FECHA DE REPERTORIO:11/abr/2019

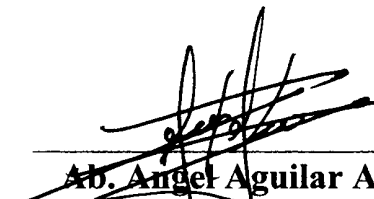
HORA DE REPERTORIO:09:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGROELECTRICA S.A.**, a favor de **FRANCISCO OMAR MEDINA ZUÑIGA**, de fojas **16.310 a 16.313**, Registro de Nombramientos número **4.656**.

ORDEN: 16594




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de abril de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0568947